

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:01/02/2021

ESTADO No. 015

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300820180027800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	DIANA ALEXANDRA GARCIA BUITRAGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes comunicación enviada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Cali. -Por conducto de la Oficina de Apoyo, remitase oficio dirigido a la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-, informado que en el presente proceso se profirió auto 1.185 de julio 6 de 2020, mediante el cual se terminó el proceso por pago total de la obligación.	30/11/2020		1
76001310300920150022800	Ejecutivo Singular	BANCO BOGOTA S.A.	HAROLD CAICEDO HIDALGO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - AGREGAR a auto el oficio No 1482 del 09 de Octubre de 2020, comunicando al despacho emisor que la solicitud NO se tendra en cuenta en razon a que ya obra solicitud en igual sentido con anterioridad, realizada por cuenta del proceso 76001-40-03-005-2018- 00712-00 - ORDENAR que por secretaría se libre oficio dirigido al Juzgado Dieciséis Civil Municipal de Oralidad de Cali, comunicando la presente decisión.	27/11/2020		2
76001310300920160009100	Ejecutivo Singular	MARIO DUARTE VARGAS	EMIR GARCIA DORRONSORO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos para que obre y conste la comunicación arrimada por la apoderada judicial de la parte demandante.	07/12/2020		1
76001310301020190012300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HECTOR FANOR VELASCO GONZALEZ	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería a la abogada CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO para que actúe como apoderada de Fondo Nacional de Garantías S.A. en los términos del poder conferido.	27/11/2020		1
76001310301120170025100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	JAINER ORTIZ GUISAMANO	Auto decide sobre avalúo OBS. -CORRER traslado por el término de 10 días, del avalúo comercial de los predios distinguidos con matrículas inmobiliarias Nos. 370-704862 y 370-707120, presentado por la parte demandante.	01/12/2020		1
76001310301520140019000	Ejecutivo Mixto	CRISTINO ANTONIO ARENAS MARTINEZ Cesionario	MARIA MELBA PALACIOS	Auto aprueba remate OBS. -APROBAR el remate del vehículo de placas MJM-377. -CANCELAR el embargo y secuestro decretado sobre el aludido bien. -ORDENAR la cancelación del gravamen prendario constituido a favor de BANCO DE OCCIDENTE. Librese el oficio respectivo. - ORDENAR la inscripción de esta providencia en los términos del artículo 455 del C.G.P., para lo cual se ordena la expedición de las copias autenticadas	01/12/2020		1

				respectivas, a costa del adjudicatario. Efectuado lo anterior, ALLÉGUESE copia del certificado de tradición del vehículo para ser agregada al expediente. -AGREGAR a los autos para que obre y conste la consignación del 5% que hace el rematante, cumpliendo con lo ordenado en la diligencia de remate. -Sin lugar a recaudo alguno por concepto del arancel judicial, de que trata la Ley 1394 de 2010.			
76001310301520140019000	Ejecutivo Mixto	CRISTINO ANTONIO ARENAS MARTINEZ Cesionario	MARIA MELBA PALACIOS	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de terminar el proceso por pago total de la obligación conforme lo prevé el artículo 461 del C. G. del P. - REQUERIR a las partes para que dentro del término de ejecutoria del presente auto, se sirvan aclarar al Despacho la solicitud de terminación del proceso en la forma en que se indica, como quiera que con el valor del remate y los títulos consignados que ascienden a \$19.750.793,00, no se cancelaría la totalidad del crédito y costas que cobra dentro del presente asunto.	01/12/2020		1
76001310301520160007100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	QUENAR SAS	Auto decide sobre liquidación OBS. MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	09/12/2020		1
76001310301520170033000	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	COMPAÑIA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES-CIEXPA S.A.S	Auto declara desierto recurso OBS. de apelación según lo expuesto en la parte motiva de la providencia.	27/11/2020		1
76001310301520190010000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JAVIER FERNANDO MONTERO SILVA	Auto decide sobre liquidación OBS. Aprobar la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, conforme a lo dispuesto en artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante, por lo expuesto-	14/12/2020		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 01/02/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)